INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 011 DE 2026
MC – SDS – 011– 2026

La Argentina - Huila, veintidós (22) de abril de 2026

Señor:
JOSE ALEJANDRO MONTOYA SUAZA
C.C. 71.291.197 de Itagüi - Antioquia
Propietario del Establecimiento de Comercio:
Club Social La Tambora
Dirección: Carrera 2 No. 4 - 50
Ciudad: La Argentina Huila
Teléfono: 3207666214
Correo Electrónico: alejandromsuaza@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cordial Saludo,

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Argentina – Huila, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA LÚDICA Y RECREATIVA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO 'LA BRÚJULA 2026', EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA**". Por medio del presente oficio atentamente me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de **"INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 011 DE 2026 MC – SDS – 011 – 2026"**, dispuestos para la contratación, dentro de los términos establecidos para tal fin, el Municipio de La Argentina Huila tiene el agrado de contratar la prestación del servicio, por valor total de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($26.999.998) M/CTE.**

El plazo total para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo logístico será de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual, deberá realizarse a través de la plataforma del SECOP II, y que el supervisor del contrato será la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** y/o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.
Cordialmente,

FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Rosero – Apoyo profesional Oficina de Contratación
Reviso: Rafael Hernando Valenzuela - Apoyo jurídico Oficina de Contratación